

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 14/10/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de becas de colaboración para participar en un proyecto de restauración minera. Instituto de Geología Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha (IGeA-UCLM). Curso 2025/2026. BDNS (Identif.): 862487. [2025/7831]

BDNS (Identif.): 862487

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/862487>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán presentarse a esta convocatoria las personas matriculadas en enseñanza oficial del Grado de Ingeniería Minera y Energética de la UCLM durante el curso 2025/2026, siendo necesario que el/la estudiante continúe con dichos estudios durante el período de disfrute de la beca y que siga cumpliendo el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para una beca de colaboración destinada a que la persona beneficiaria preste su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en el IGeA-UCLM, en el Campus de Almadén, para colaborar participar en un proyecto de restauración minera, conforme al plan formativo de la beca previsto en el anexo I y la planificación de las actividades del listado de tareas y su programación recogidos en el anexo II.

La persona beneficiaria de la beca quedará adscrita al IGeA-UCLM, en la sede universitaria de Almadén.

La actividad que conlleva esta beca se realizará durante un periodo de seis meses desde el 1 de noviembre de 2025. La dedicación global de la beca será 15 horas semanales. El mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos y no se tendrá en cuenta en el cómputo de la duración efectiva de la beca, si está comprendido en el período de disfrute de la beca.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno el 20-12-2021, DOCM de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23-5-2022, DOCM de 1-6-2022, y bases de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.983,06 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 320 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la fecha de la firma de la convocatoria hasta las 23:59 horas del 20 de octubre de 2025.

Almadén, 14 de octubre de 2025

El Rector
P.D. El Director del Instituto de Geología Aplicada
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025,
DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
PABLO LEÓN HIGUERAS HIGUERAS